

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. José del Carmen García Hernández, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Monte Plata.

ARTICULO 2.- El Dr. Guillermo Leiva Moreno, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Monte Plata.

ARTICULO 3.- El Lic. Eloy Mejía Reyes, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Monte Plata.

ARTICULO 4.- La Lic. Lidia Edita Herrera del Rosario, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Peralvillo.

ARTICULO 5.- El Dr. Gertrudis de la Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Yamasá.

ARTICULO 6.- El Procurador Fiscal Adjunto y los Fiscalizadores de Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 972-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Monte Cristi.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 972-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. María Elena Carrasco Veras, queda designada Procuradora General Adjunta de la Procuraduría General del Departamento Judicial de Montecristi.

ARTICULO 2.- El Dr. Antonio Báez, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de Montecristi.

ARTICULO 3.- El Dr. Eladio López, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.

ARTICULO 4.- La Dra. Hosanna Lemoine Fernández, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.

ARTICULO 5.- El Lic. Gerardo Morrobel, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.

ARTICULO 6.- La Dra. Socorro Rosario Ramírez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Montecristi.

ARTICULO 7.- La Licda. Cesarina Minaya, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número I de Montecristi.

ARTICULO 8.- El Dr. Victoriano Corniell Ortiz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo No. II del Municipio de Montecristi.

ARTICULO 9.- El Lic. Rafael Alexander Sánchez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Pepillo Salcedo.

ARTICULO 10.- La Dra. Daysi María Díaz Espejo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San Lorenzo de Guayubín.

ARTICULO 11.- El Lic. Carlos Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Vásquez.

ARTICULO 12.- La Lic. Herodia Belliard, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Castañuelas.

ARTICULO 13.- La Lic. Zoila Artiles Espinal, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Las Matas de Santa Cruz.

ARTICULO 14.- La Lic. Aridia Guadalupe Pimentel, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Montecristi.

ARTICULO 15.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz y la Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 973-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Pedernales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 973-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Eunice Elena Fernández Pérez, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.

ARTICULO 2.- El Lic. Israel Trinidad Ferreras, queda designado Adjunto del Procurador Fiscal de Pedernales.

ARTICULO 3.- El Lic. Pedro Nicolás Jiménez, queda designado Adjunto del Procurador Fiscal de Pedernales.

ARTICULO 4.- El Lic. Rafael Pérez Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Pedernales.

ARTICULO 5.- La Licda. Marilis Marina Terrero, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Oviedo.